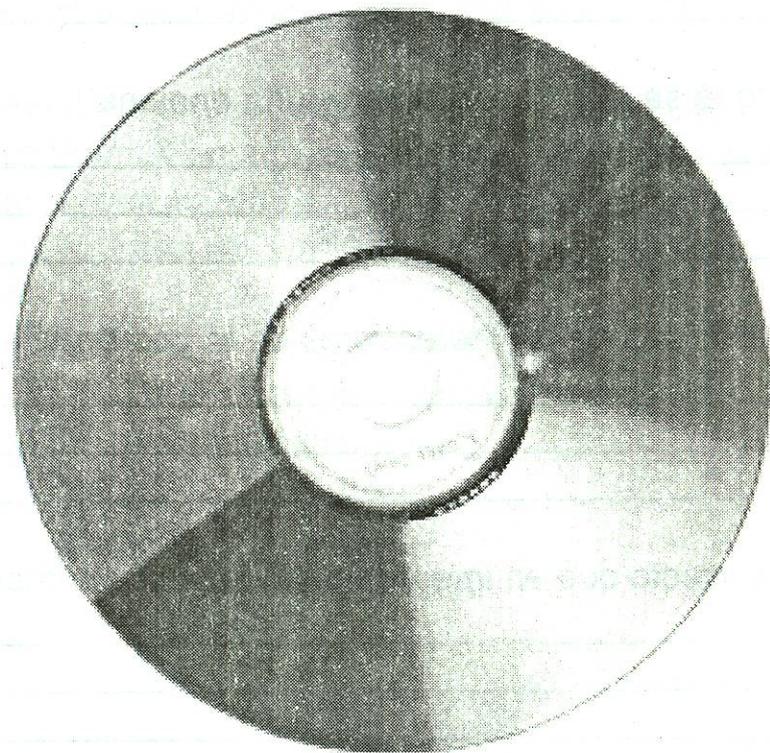


LOS PLACERES PELIGROSOS DE LA JUVENTUD

VIII-LA MÚSICA



¿ES LA MÚSICA ADICTIVA?



Regularmente los muchachos gustan de lo ruidoso, lo estridente, las emociones fuertes, lo que le incite, por ello acuden a los eventos cuya promoción es tan deslumbrante que hacen que liberen las cuerdas de su joven espíritu hedonista.

A ellos les atrae los espectáculos de mucho colorido donde se aprecian muchachos de su misma edad todos disfrutando, divirtiéndose, observando maneras de vestir, peinados, "ondas locas", grupos musicales y entonándose con bebidas al alcance de sus bolsillos.

Ellos se meten en una onda enajenante, vista por los adultos por supuesto, pero vivida por los muchachos con alegría desmedida y con tanto placer que no alcanzan a distinguir el volumen tan alto de las notas musicales, más bien se solazan y se pierden en ese laberinto ruidoso que le da euforia a pesar de que rebasa los decibeles de normalidad que el oído humano es capaz de soportar en cuanto a sonido.

Los jóvenes se meten con tal ímpetu a la música de su

preferencia que se embebecen y dan rienda suelta a sus fantasías; me parece que ejerce en su cerebro una deliciosa sensación que ellos mismos no pueden describir pero expresan que les gusta disfrutar al máximo; algunos se ponen tan eufóricos que muestran su fuerza, su valentía o una profunda tristeza y ganas de agredir como sucede en las comunidades rurales donde cierto tipo de música cae en la mente de los muchachos como estímulo exasperante que envenena el cerebro de tal forma que pudiera establecer una crisis momentánea de alienación conduciendo al sujeto a realizar acciones estrambóticas y peligrosas de las que luego se arrepiente.

Definitivamente la música trastorna, desequilibra, es adictiva, pudiera presionarlo hacia actividades extrañas que amenizada por el toque mágico del alcohol y otros estimulantes pudiera conducir hacia perversiones.

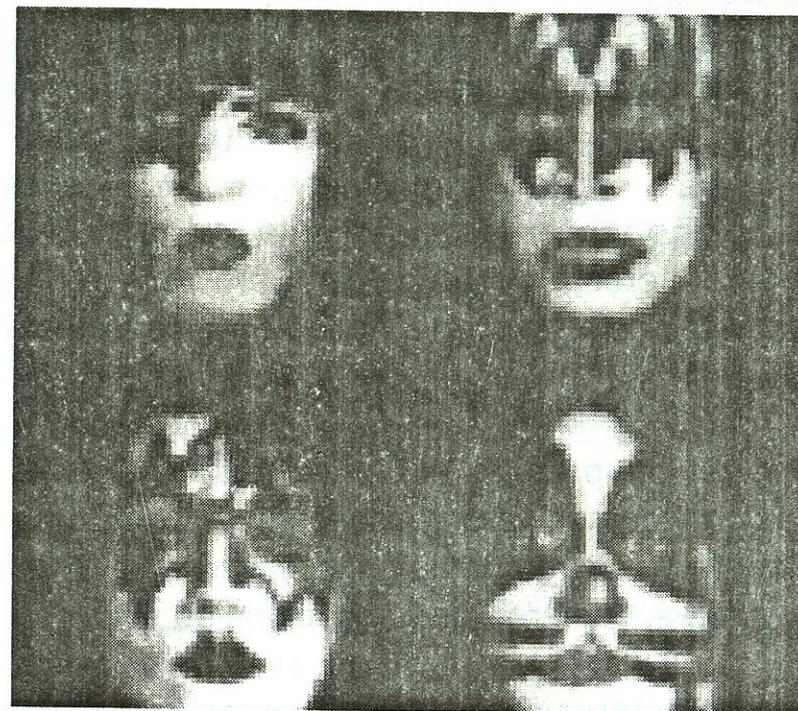
Por supuesto se hace referencia de la música demasiado ruidosa, la de moda para los muchachos, la que les incita al consumo de sustancias estimulantes.

Quizá basta observar la cara de los jóvenes cuando escuchan su música y sobretodo cuando escuchan al grupo de su preferencia o cuando se reúnen en una disco o en un lugar cerrado.

Dicen que los jóvenes de hoy serán los sordos del mañana por su capacidad para soportar el estridente ruido de su música.

Quedan fuera de esta acusación los jóvenes que se

controlan, que varían sus preferencias, que no rechazan la música instrumental, o la de antaño que aún escuchan nuestros padres, u otro tipo de música que critican o analizan con suficiencia encontrando esos tonos, esa letra que cautivó a toda una generación.



¿QUÉ DICE EL REGLAMENTO OFICIAL ACERCA DEL RUIDO?

LA EMISIÓN DEL RUIDO

La Secretaría de Salubridad y Asistencia en su ley general ecológica explica:

Artículo 7°:

- I. "Los efectos molestos y peligrosos en las personas, por la contaminación ambiental originada por la emisión de ruido";
- II. "La planeación, los programas y las normas que deban ponerse en práctica para prevenir y controlar las causas de contaminación ambiental originada por la emisión de ruido";
- III. "El nivel de presión acústica, banda de frecuencia, duración y demás características de la contaminación ambiental originada por la emisión de ruido en las zonas industriales, comerciales habitacionales".
- IV. "Las características de ruido específico contaminante del ambiente en zonas determinadas, señalando, cuando proceda, zonas de restricción temporal o permanentes.
- V. "Las características de las emisiones de ruido de algunos dispositivos de alarma o de situación que utilicen fuentes fijas y móviles".

Artículo 9°: "Para determinar si se rebasan los niveles máximos permitidos de emisión de ruido establecidos en este reglamento, la Secretaría de Salubridad y Asistencia y las autoridades auxiliares competentes realizarán mediciones según los procedimientos que señalan en el propio reglamento y en las normas oficiales aplicables".

Artículo 11°: "El nivel de emisión de ruido máximo permisible en fuentes fijas es de 68db (A) de las seis a las veintidós horas, y de 65db de las veintidós a las seis horas. Estos niveles se medirán en forma continua o semicontinua en las colindancias del periodo, durante el lapso no menor de quince minutos, conforme a las normas correspondientes.

El grado de molestia producido por la emisión de ruido máximo permisible será de 5 en una escala Likert modificada de 7 grados. Este grado de molestia será evaluado, en un universo estadístico representativo conforme a las normas correspondientes".

Artículo 19: "Los circos, ferias y juegos mecánicos que se instalen en las cercanías de centros hospitalarios, guarderías, escuelas, asilos, lugares de descanso y otros sitios donde el ruido entorpezca cualquier actividad, se deberán ajustar a un nivel máximo permisible de emisión de ruido de 55db (A). Este nivel se medirá en forma continua o semicontinua en las colindancias del predio afectado durante un lapso no menor de quince minutos, conforme a las normas correspondientes".

Artículo 22: "Los aparatos amplificadores de sonido y otros dispositivos similares que produzcan ruido en la vía pública o

en el medio ambiente de la comunidad, sólo podrán ser usados en caso de servicio de beneficio colectivo no comercial y requerirán de permiso, que otorgará la autoridad competente, siempre que no exceda a las normas correspondientes".

Artículo 37: "Se prohíbe la emisión de ruido que produzcan en las zonas urbanas, los dispositivos sonoros, tales como campanas, bocinas, timbres, silbatos o sirenas, instalados en cualquier vehículo, salvo casos de emergencia".

Artículo 42: "La Secretaría de Educación Pública incluirá en sus programas educativos y en los libros de texto gratuitos la enseñanza de los aspectos elementales del origen y la prevención de la contaminación del ruido, así como de los casos en que signifique un peligro para la salud y el bienestar de ser humano".

Artículo 43: "La Secretaría de Educación Pública promoverá ante las instituciones de educación superior del país, la realización de investigación científica y tecnológica sobre la contaminación ambiental, así como la inclusión del tema dentro de sus programas de estudio, prácticas y seminarios. Promoverá también la difusión de las recomendaciones técnicas y científicas para la prevención, disminución y control de la contaminación ambiental para la emisión de ruido, en tesis, gacetas y revistas".



Lectura Reflexiva:

LAS PERIPECIAS DE UNA MADRE CON SU HIJO



Otra vez con esa música fea y fuerte, ya no sé que haré con este muchacho, con esas costumbritas que ha agarrado últimamente ¡Ya apaga ese radio! Tienes todo el vecindario en vela ¿qué crees que todos les gusta esa música? ¡muchacho guacalón! no dejas dormir ¿porqué no le bajas al volumen? Pónla para ti solamente ¿porqué tienes que hacer enojar a los vecinos?, has convertido esta casa en una cantina, eres muy desconsiderado necesitamos dormir, queremos descansar. Se te olvida que tu papá llega fastidiado de su trabajo, que quiere silencio, tranquilidad; sí, nos gusta la música ¡claro!, pero no tan fuerte, no tan escandalosa mira como tiemblan las ventanas cuando le subes al volumen.

Es por demás, nunca comprenderás ¿cómo es posible que puedas hacer la tarea de la escuela con ese ruido insoportable?, ¿cómo te puedes concentrar?

Porqué no pones otro tipo de música que a todos nos guste; creo que eres muy egoísta, sólo piensas en ti, si nos

comprendieras bajaras el volumen, cambiarías a veces de música y lo más importante; te concentrarías en tus asuntos escolares y podríamos platicar, podríamos oírnos, porque necesito oír tus reflexiones, tus pláticas, tus dudas, tus triunfos y porqué no, tus debilidades y pues a lo mejor podamos ayudarte. ¡Qué te parece m'hijo!

TUS REFLEXIONES SOBRE LA MÚSICA NEGATIVA

1- Hay música donde de emplea lenguaje soez y demasiado ramplona en su mensaje ¿qué opinas?

2- ¿Porqué crees que la Secretaría de Salubridad reglamenta el ruido?

3- ¿De qué manera podría perjudicar la adicción a la música ruidosa?

4- ¿Qué opinas de la música romántica de antaño, de la música instrumental y de la música clásica?

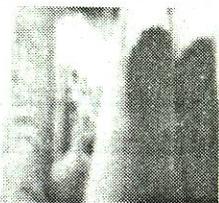
5- ¿Qué clase de música deberían tener en los consultorios médicos, en los restaurantes, en las bibliotecas y fábricas? ¿porqué?

REFLEXIONES, CRÍTICAS Y PROPUESTAS PERTINENTES

1.- LA ESTRIDENCIA EN LOS OÍDOS JUVENILES

Todos los humanos debemos conocer nuestras limitaciones físicas para adoptar estrategias de prevención y no caer en desmesuras que pudieran dañar nuestra integridad, por ejemplo en relación al ruido es imprescindible saber que el límite máximo tolerable para el oído humano es de ochenta decibeles, si se excede constantemente esta tasa se producirán una serie de trastornos como: dolores de cabeza, irritabilidad, ansiedad, mareos, fatiga, insomnio, vértigos, náuseas; todo esto desaparece rápidamente cuando el individuo se aleja temporal o permanentemente de la fuente ruidosa. De allí que en los jóvenes se puede deducir que su irritabilidad y algunos otros desórdenes orgánicos pudieran tener esa procedencia.

2. LAS DROGAS Y EL SEXO



Desde luego que el influjo de la droga proporciona otro tipo de placer y aumento en el deseo, sin embargo, no hay que perder de vista las secuelas que van dejando pues, luego de que pasan los efectos, más o menos transcurridos 24 horas se presenta una sensación subjetiva de fatiga, apatía, anorexia, insomnio, desmemoria, desconcentración para el estudio o para actividades intelectuales, irritación, depresión, dolores musculares sin explicación, baja de defensas inmunológicas, falta de deseo sexual y búsqueda incesante de la droga.

Luego entonces, ¿porqué ese sector de muchachos, a pesar de conocer los perjuicios que ocasiona el ingerir drogas no se aleja, no lo evita, sino al contrario, se deja llevar e insiste en consumirlas?

Bueno, muchos adultos hemos coincidido en que los jóvenes que consumen drogas lo hacen porque se sienten inadaptados, desean sensaciones nuevas, las presiones y la curiosidad los orilla, quieren experimentar efectos que los proyecte fantasiosamente a un estatus emocional extra.

Sea lo que sea, pensando en el factor que determina su inclinación hacia la droga tenemos que hacer algo; urge tomar cartas en el asunto en forma decidida, oportuna y pertinente para prevenir esas acciones delictivas y degenerativas en que se incurre al meterse en el mundo de las drogas.

He aquí algunos de los puntos de vista, no son de ninguna manera recetas, pero podrían ser útiles en algunos núcleos familiares:

- a) El consumo de estupefacientes ocurre más frecuentemente en los centros nocturnos y bares porque al estar en grupo, la confianza aumenta, reduciéndose la timidez y otras limitaciones personales.
- b) Es necesario tener conocimiento exacto de los amigos de nuestros hijos, sus familias, su modus vivendi, sus decisiones, sus gustos, su lenguaje y sus incursiones aventureras. Es importante relacionarnos amistosamente con ellos para luego poder incidir y reflexionar en torno a sus planes de diversión.